



Club de la Unión Quito S.A.

ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA "CLUB DE LA UNION QUITO S.A. UNICLUB" CELEBRADA EL DIA 14 DE MARZO DE 2018

En la ciudad de Quito, a las 18h30 del día 14 de marzo del 2018, en el domicilio de la compañía, ubicado en la Av. 12 de Octubre N 26-86 y A. Lincoln, se reúne la Junta General Ordinaria de Accionistas de la compañía Club de la Unión Quito S.A. Uniclub, con la asistencia de los accionistas cuya nómina consta en lista que se acompaña, los que representan 181 acciones de un valor nominal de US \$1.891.84 cada una, equivalente al 36.2% del capital de la compañía. Se deja constancia que cada acción da derecho a un voto.

De conformidad con el artículo décimo quinto (15) de los Estatutos de la compañía, preside la sesión el señor Pablo Burbano de Lara en su calidad de Presidente de la Junta de Accionistas, y como Secretario Ad-Hoc, el señor Rafael Rosales Kuri.

Por tratarse de segunda convocatoria y, de acuerdo con la Ley y el Estatuto social, el Presidente, declara instalada la sesión con el número de accionistas que se encuentran presentes.

El Presidente dispone que por secretaría se de lectura a la Convocatoria publicada en el Diario La Hora del 2 de marzo de 2018 y la razón de la no celebración de la Junta que no pudo efectuarse en primera convocatoria.

SEGUNDA CONVOCATORIA

CONVOCATORIA A LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA CLUB DE LA UNION QUITO S.A. UNICLUB

De conformidad con lo dispuesto en la Ley de Compañías y los Estatutos Sociales, convocase a los señores accionistas de la compañía CLUB DE LA UNION QUITO S.A. UNICLUB, a la Junta General Ordinaria, a efectuarse el día miércoles 14 de marzo de 2018, a las 18h30, en el domicilio de la compañía, ubicado en la Av. 12 de octubre N26-86 y Av. Lincoln, para conocer, tratar y resolver sobre los siguientes puntos del Orden del Día:

1. Informe de la Administración de la Compañía por el ejercicio económico del año 2017.
2. Informe del Comisario por el ejercicio económico del año 2017.
3. Informe de los Auditores Externos por el ejercicio económico del año 2017.
4. Conocimiento y resolución de los Estados Financieros de la compañía por el ejercicio económico del año 2017.
5. Resolución sobre el destino de las utilidades obtenidas durante el Ejercicio Económico 2017.

6. Nombramiento del Comisario para el año 2018.
7. Nombramiento de los Auditores Externos para el año 2018.
8. Propuestas de candidatos para el cargo de Oficial de Cumplimiento y su respectiva designación.

Se convoca expresamente y por nota escrita separada al señor Comisario Augusto Manuel Borja Urbano cuya dirección es Florencio Espinoza 464 y Mora Pareja, Puenbo y a los Auditores Externos de la Compañía.

Los informes, balances y demás documentos que serán conocidos por la Junta General se encuentran a disposición de los señores Accionistas, en las oficinas de la Compañía, en el mismo lugar donde tendrá lugar la Junta General y donde podrán ser examinados con quince días de anticipación a la fecha de la Junta General.

Nota: Por tratarse de la Segunda Convocatoria, la Junta General Ordinaria se instalará a la hora indicada con el número de accionistas presentes.

Quito, 02 de marzo de 2018.



Pablo Burbano de Lara Correa
PRESIDENTE

El Presidente declara se proceda con el primer punto del orden del día.

1. Informe de la Administración de la Compañía por el ejercicio económico del año 2017.

El Presidente pide autorización para dar lectura del informe de los Administradores, sin embargo, los Accionistas solicitan que no lo haga debido a que ha sido leído y conocido previamente. El informe se adjunta como parte de esta acta y que, sometido a consideración de la Junta, la misma que después de deliberar sobre su contenido, decide darlo por conocido y aprobarlo por unanimidad.

Se deja expresa constancia que de conformidad con el artículo 243 de la Ley de Compañías, el señor Pablo Burbano de Lara Correa y señor Rafael Rosales Kuri, no participaron en la votación respecto de su acción personal.

2. Informe del Comisario por el ejercicio económico del año 2017.

El Presidente dispone que por Secretaría se de lectura al informe del Comisario, respecto del ejercicio económico del año 2017, que se agrega como parte integrante de esta acta, sin embargo, los Accionistas solicitan que no se dé lectura debido a que ha sido leído y conocido previamente.



Club de la Unión Quito S.A.

Los señores accionistas, luego de haber deliberado, deciden darlo por conocido y aprobado por unanimidad.

3. Informe de los Auditores Externos por el ejercicio económico del año 2017.

El Presidente, dispone que por Secretaría se de lectura al informe de Auditoría Externa, correspondiente al ejercicio económico del año 2017, que se agrega como parte integrante de esta acta, sin embargo, los Accionistas solicitan que no se dé lectura debido a que ha sido leído y conocido previamente.

La Junta da por conocido el indicado informe y después de deliberar sobre su contenido, decide darlo por conocido y aprobado por unanimidad.

4. Conocimiento y resolución de los Estados Financieros de la compañía por el ejercicio económico del año 2017.

El Presidente, dispone que por Secretaría se de lectura a los Estados Financieros por el ejercicio económico del año 2017, los mismos que fueron entregados a los asistentes previamente, sin embargo, los Accionistas solicitan que no se dé lectura debido a que ha sido leído y conocido previamente.

Luego de revisarlos y una breve deliberación, la Junta procede a aprobarlos por unanimidad, sin observaciones.

Se deja expresa constancia que de conformidad con el artículo 243 de la Ley de Compañías, el señor Pablo Burbano de Lara Correa y el señor Rafael Rosales Kuri, no participaron en la votación respecto de su acción personal.

5. Resolución sobre el destino de las utilidades obtenidas durante el Ejercicio Económico 2016.

Visto que la compañía no tuvo utilidades en el ejercicio económico 2017 de conformidad con los estados financieros conocidos y aprobados, el Presidente señala que no procede este punto en la agenda.

6. Nombramiento del Comisario para el año 2018.

La Junta por unanimidad procede a nombrar, como comisario, al Señor Augusto Borja para el ejercicio económico 2018.

7. Nombramiento de los Auditores Externos para el año 2018.

La Junta General Ordinaria de Accionistas resuelve que el auditor externo para el 2018 sea escogido entre Deloitte & Touche, KPMG y Grant Thornton Ecuador. Se delega al Directorio la selección de la firma auditora y la negociación de los honorarios.

8. Propuestas de candidatos para el cargo de Oficial de Cumplimiento y su respectiva designación.

De acuerdo a las normas de prevención del delito de lavado de activos emitidas por la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, se debe designar el oficial de cumplimiento de la compañía, por lo que se somete a consideración de la Junta el nombre del Abogado Pablo Sanchez Vergara.

Una vez discutido y revisado el perfil del abogado Pablo Sanchez Vergara, la Junta lo designa por unanimidad como Oficial de Cumplimiento de la compañía.

Habiéndose tratado todos los puntos del orden del día, el Presidente concede un receso para la redacción de esta acta.

Reinstalada la sesión, el acta es leída y aprobada sin ninguna modificación, por lo cual se clausura la sesión a las 19h30.

Para constancia de lo tratado, firman la presente acta.



Sr. Pablo Burbano de Lara C.
PRESIDENTE



Sr. Rafael Rosales Kuri
SECRETARIO AD-HOC